

DECRETO Nº

5 4 6 ____

TEMUCO,

2 4 MAYO 2017

VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos

Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para

Funcionarios Municipales.

4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de

Salud Municipal

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.097, del 19 de diciembre de

2016, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2017.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de 28 de abril de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: ANDREA MARIANNE GUTIÉRREZ AHUMADA

Rut:

Funciones Específicas: Apoyar la atención de pacientes del Convenio Programa "Más Adultos Mayores Autovalentes" año 2017, del CESFAM Villa Alegre , lo que contempla:

- Ingresar como dupla profesional (Kinesiólogo-Terapeuta ocupacional) 400 pacientes al programa antes del 31 de agosto 2017.
- Realizar talleres de estimulación para adultos mayores.
- Realizar intervenciones grupales para que los adultos mayores incorporen ejercicios y técnicas abordadas en talleres y logren cambios conductuales
- Evaluación de la condición funcional de los Adultos Mayores al egreso del programa
- Realizar catastro y Mapa de Red Local con Organizaciones Sociales de Adulto Mayor y Servicios Relacionados.
- Realizar Diagnóstico Participativo sobre necesidades de capacitación en Estimulación Funcional y Autocurdado de Salud del Adulto Mayor
- Capacitar a Líderes Comunitarios en Autocuidado de Salud de Adulto Mayor
- Difundir de la estrategia en las organizaciones sociales y red de servicios locales

Monto Mensual	4 cuotas de \$1.082.887		Monto Total	\$4.331.548	
Fecha Inicio	01.05.2017	1	Fecha Término	31.08.2017	
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"		Nombre: Convenio Programa Más		
Centro Costo	32.23.00		Adultos Mayores Autovalentes		

2.- El monto total a refrendar con cargo al tem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" es de \$4.331.548.- (cuatro millone trescientos treint y un mil quinientos cuarenta y ocho pesos) con cargo al presupuesto de asstos del área Salud Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFERNDESE Y ARCHIVESI

SECRETARIO MUNICIPAL

CVF / EPO / CVV are

BRIOTS 2017.

TEMUCO

- Of, de Partes Municipal

- Departamento de Salud

- Interesado

MIGUEL AN EL BECKER ALVEAR

ACALDE

